

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PRIVADA No. 02 de 2.018

Adenda No. 01

OBJETO:

“Elaborar los estudios técnicos, el presupuesto y la programación de la obra de la Nueva Sede del Batallón de Reclutamiento COREC que se ubicará en el Cantón Militar del Norte, basándose en los estudios arquitectónicos a nivel de anteproyecto suministrados por la ERU”.

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2018

Adenda No. 1

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., empresa industrial y comercial del Distrito Capital, creada mediante Acuerdo Distrital 33 de 1999, modificado mediante Acuerdo Distrital 643 del 2016 proferido por el Concejo de Bogotá, informa a los interesados que se adiciona la Nota No. 1. al numeral 3.3.1 Experiencia del Proponente del numeral 3.3. "Requisitos Habilitantes" de la Invitación Privada 02 de 2018, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se adiciona la Nota No. 1 al numeral 3.3.1 Experiencia del Proponente, el cual quedará así:

"... 3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El proponente sea persona natural o jurídica, deberá acreditar la experiencia específica requerida mediante la presentación de mínimo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados en los cuales se acredite lo siguiente:

- Por lo menos tres (3) de las certificaciones aportadas deberán tener como objeto o contener dentro de sus actividades, el desarrollo de consultoría para la elaboración de presupuestos y programaciones obra de proyectos de tipo dotacional.
- Por lo menos dos (2) de las certificaciones aportadas deberán tener como objeto, o contener dentro de sus actividades la elaboración de diseños técnicos en proyectos de por lo menos 7500 m2 (en cada certificación.)

Para el presente proceso se entenderá por proyectos de tipo dotacional, de manera taxativa, las siguientes:

- a. Edificios de oficinas u oficinas sin destinación específica, centros comerciales sin destinación específica.
- b. Edificios administrativos
- c. Colegios, universidades y centros educativos.
- d. Puestos y centros de salud, clínicas y hospitales.
- e. Cuarteles, internados, asilos, albergues infantiles, ancianatos, centros de reposo, centros de reclusión, cárceles, conventos, monasterios.
- f. Hoteles.
- g. Bibliotecas, clubes sociales y culturales

El proponente demostrará mediante copia de documentos, el ejercicio de la experiencia.

Nota No. 1: En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, el proponente podrá allegar de forma complementaria copia del acta de recibo final y/o liquidación del contrato correspondiente."

La presente Adenda a los términos de referencia se suscribe a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2018.

Cordialmente,


Lina Margarita Amador Villaneda
Gerente General

Proyectó: Rosario Fernández de Soto Pombo – Contratista Dirección Gestión Contractual *RF de S*
Revisó: Lizzett Grimaldo Sierra – Directora de Gestión Contractual *LGS*
Elizabeth Caicedo Bello- Subgerente Jurídica *EB*

